Charta, 19 de noviembre de 2026

Señor
DIEGO RODRIGUEZ
Diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
ICBF-CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Asunto: Solicitud citacion y emplazamiento al señor EDWARD FABIAN ORJUELA RAMIREZ, PARD RADICADO 09/2026, mediante "Me conoces"

El motivo de la presente es para solicitar la citacion y emplazamiento del señor EDWARD FABIAN ORJUELA RAMIREZ Identificado con C.C 1.005.234.415, progenitor de los NNA ANNIE GABRIELA ORJUELA SIERRA y de ALAN GABRIEL ORJUELA SIERRA, según reporta en los registros civiles de los NNA, a través de "Me conoces" con el fin de NOTIFICARLE personalmente el Auto de Apertura de Investigación mediante el cual avoca conocimiento, proferida dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de 22 de septiembre de 2026 RADICADO 09/2026 iniciado a los mencionados NNA, y para proceder a vincularlo al mismo. Ruego se le de el tramite correspondiente. Anexo citacion y emplazamiento y foto de los dos NNA.

Atentamente,

HUGO ARIEL LEON GOMEZ
COMISARIO DE FAMILIA DE CHARTA

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal de Charta
COMISARIA DE FAMILIA DE CHARTA

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHARTA

CITA Y EMPLAZA

Al señor EDWARD FABIAN ORJUELA RAMIREZ Identificadon con C.C 1.005.234.415, progenitor de los NNA ANNIE GABRIELA ORJUELA SIERRA NUIP 1095583793 y de ALAN GABRIEL ORJUELA SIERRA NUIP 1095584271, según reporta en los registros civiles de los NNA, familiares, representantes legales o personas a cargo de la NNA de acuerdo al artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concomitancia con el artículo 293 del C.G.P., para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten ante la Comisaria de Familia del Municipio de Charta, Palacio Municipal con el fin de NOTIFICARLE personalmente el Auto de Apertura de Investigación mediante el cual avoca conocimiento, proferida dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos RADICADO 09/2026 PARD iniciado el 22 de septiembre de 2026 a la mencionados NNA, y para proceder a vincularlos al mismo.

De no asistir se entenderá entonces surtida la correspondiente Notificación, de conformidad con el articulo enunciados 102 Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de enero 9 de 2018, y el articulo 291 núm. 3 C.G.P.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.
Artículo 108 del Código General del Proceso

Funcionario quien realiza la notificación

HUGO ARIEL LEON GOMEZ
COMISARIO DE FAMILIA DE CHARTA

Fijado el: 20 de noviembre de 2026
Desfijar el: 27 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil